CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la Prestación de Servicios para apoyar a la Gerencia de Proyectos Especiales en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **MIGUEL ARTURO JARAMILLO CAAMAÑO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **1.234.094.172**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que el señor (a) **MIGUEL ARTURO JARAMILLO CAAMAÑO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en febrero de 2023.

Atentamente,

DANIEL TRUJILLO TOVAR
Gerente de Proyectos Especiales.